



Estrategia de Contraloría Ciudadana 2020 en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Antecedentes

Uno de los principales bloques temáticos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, es Gobernanza y Participación Ciudadana, cuya nobleza está relacionada con la libertad y la posibilidad de administrar los bienes públicos para todas y todos.

En una sociedad con múltiples problemas en todos los ámbitos de la vida es indispensable que el Gobierno del Estado, en las Obras y Acciones que realiza la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, actúe como un ente articulador, el cual tiene que incrementar su capacidad de generar decisiones que logren mantener la cohesión de la sociedad, considerando proyectos democráticos en la ejecución de las acciones y obras públicas, siendo los Comités de Contraloría Ciudadana uno de los mecanismos para el cumplimiento de estos objetivos.

Las principales actividades consisten en la designación, estratégica, planeación, difusión, procedimientos, reuniones, capacitación, asesoría, coordinación, mecanismo, seguimiento, operación, apertura, evaluación, ejecución, informes y recomendaciones, para el cumplimiento de las metas programadas

Conforme a los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas por conducto de la Unidad de Proyectos Estratégicos, ha realizado las actividades de Enlace Institucional ante la Contraloría General, con la participación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ha cumplido en tiempo y forma con el presente documento que consolida y evidencia el total de las actividades a realizar, fortaleciendo a los Comités de Contraloría Ciudadana durante cada ejercicio en la supervisión de la Infraestructura, Obras Públicas y Comunicaciones.

En el cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10 de los lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicados en la Gaceta Oficial número extraordinario 244, de fecha 19 de junio de 2014, el Titular de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas con la finalidad de dar la continuidad a las acciones de Contraloría Ciudadana tuvo a bien ratificar, para el presente ejercicio como Enlace Institucional a través del Oficio N° SIOP/014/2020 de fecha 14 de enero de 2020, al Arq. Francisco Hernández Parra, Titular de la Unidad de Proyectos Estratégicos, presentando la Carta Compromiso de fecha 15 de enero de 2020.

En cumplimiento a lo que establece al Acuerdo que Establece las Bases para la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana y el artículo 19 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, que tiene por objeto establecer la constitución y promoción de los Comités de Contraloría Ciudadana, los cuales se conformarán como instrumentos de participación social, que favorezcan la transparencia, la correcta aplicación con eficiencia y eficacia de los recursos públicos en los que se haga patente la responsabilidad compartida, entre el Gobierno y la Sociedad, para el seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras llevadas a cabo por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en beneficio de la sociedad.



Así mismo, en apego a lo señalado en el artículo 11 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas en el Ejercicio 2019, se constituyeron 10 Comités de los 10 programados, los cuales por causas de presupuesto y financieras iniciaron con retraso conforme a lo establecido en el programa siendo estos los siguientes:

Núm	Folio	Nombre – Comité	Ubicación	Zona
1	CCC.0754.2019	Mantenimiento del camino Viejo Ixhuapan perteneciente al Ejido Tatahuicapan de Juárez del km 0+410 al km 0+910, incluye estructura ubicada en el km 0+660 (Puente Vado), en varias localidades del Municipio de Tatahuicapan de Juárez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Tatahuicapan de Juárez, Ver	Sur
2	CCC.0755.2019	Pavimentación del camino Tilapan-La Redonda-Río de Tuxtla, del km 0+000 al 4+100, localidades varias, Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla, Ver	Sur
3	CCC.0805.2019	Mantenimiento del camino Ramal a Mozonboa del km 0+000 al km 10+800, localidades varias, Municipio de Actopan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Actopan, Ver	Centro
4	CCC.0806.2019	Construcción de pavimento hidráulico cadenamamiento km 0+000 al km 1+100 camino en las localidades de Ayahualulco y Rancho Alegre, localidades varias, Municipio de Alpatlahuac, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Alpatlahuac, Ver	Centro
5	CCC.0807.2019	Construcción de pavimento asfáltico del camino Vialidad 1A de Avenida 1, del km 0+000 al km 1+750, en localidades varias, Municipio de Carrillo Puerto, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Carrillo Puerto, Ver	Centro
6	CCC.0947.2019	Mantenimiento del camino Córdoba-Amatlán-Cuichapa, del km 0+000 al km 13+500, en localidades varias, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba, Ver	Centro
7	CCC.0948.2019	Construcción de camino rural Acultzinapa-Tepaxapa, del km 0+000 al km 3+570, localidades varias, Municipio de Atlahuilco, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Atlahuilco, Ver	Centro
8	CCC.0949.2019	Construcción del camino Carretera Federal 180-Ciénega del Sur, del km 0+000 al km 4+870, localidades varias, Municipio de Alvarado, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Alvarado, Ver	Sur
9	CCC.0974.2019	Construcción de pavimento hidráulico cadenamamiento km 1+400 al km 2+500 camino a la localidad de Santa Elena, localidades varias, Municipio de San Rafael, Veracruz de Ignacio de la Llave	San Rafael, Ver	Norte
10	CCC.0975.2019	Reconstrucción de pavimento asfáltico del camino Ramal a Tamiahua, del km 0+000 al km 6+000, en la localidad de Rancho Nuevo del Municipio de Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Naranjos Amatlán, Ver	Norte

De la Cédula de Vigilancia en el apartado para expresar observaciones, comentarios o inconformidades, se recibieron dos peticiones o solicitudes a considerar de los comités:

Num	Folio	Nombre – Comité	Petición	Status
01	CCC.0806.2019	Construcción de pavimento hidráulico cadenamamiento km 0+000 al km 1+100 camino en las localidades de Ayahualulco y Rancho Alegre, localidades varias, Municipio de Alpatlahuac, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Solicitamos a esa Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, pueda considerar la continuación de la pavimentación a Rancho Alegre en el próximo año, ya que faltan aproximadamente 300 metros	Informativo y atendido
02	CCC.0947.2019	Mantenimiento del camino Córdoba-Amatlán-Cuichapa, del km 0+000 al km 13+500, en localidades varias, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Solo se expresa que se deberá contemplar la continuación de la obra hasta la localidad de Omealca	Informativo y atendido

El cumplimiento de la meta establecida en el ejercicio de 2019 de la constitución y puesta en marcha de los mecanismos constituyendo diez (10) Comités de Contraloría Ciudadana, que funcionaron de manera ordenada y transparente en donde se observaron los Lineamientos Generales, haciendo más legítimo el programa mediante la evaluación de los integrantes de los Comités, concluyendo de manera satisfactoria a la estrategia y cronograma de actividades.

En los ejercicios anteriores la constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, ha permitido que las áreas ejecutoras de la Infraestructura, Obra Pública y Comunicaciones, coadyuven



con los ciudadanos para que puedan formar parte del Comité, en las acciones de vigilancia y transparencia durante el desarrollo de las mismas.

Estrategia de Contraloría Ciudadana

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas tiene planteado como meta para el **ejercicio 2020** constituir un mínimo de **12** Comités de Contraloría Ciudadana, cifra que podrá incrementarse de acuerdo a los proyectos y presupuesto autorizado de las diferentes fuentes de financiamiento que le sean asignados a ésta Secretaría.

Así mismo, a la fecha del presente está en proceso el programa de obras a realizar del ejercicio 2020, de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

De los Comités de Contraloría Ciudadana a constituir son por la ejecución de Caminos, Carreteras, Obra Pública y Comunicaciones en las diferentes regiones que conforman el Estado de Veracruz.

I. El plan de difusión

Actualmente ya no basta con convocar a la población a un ejercicio de selección de representantes, es necesario dar mayor amplitud al espacio público y al desarrollo de la pluralidad.

Con la finalidad de promover la participación ciudadana en la mejora de la calidad de las obras que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, así como los beneficios y alcances de los Comités de Contraloría Ciudadana, promoviendo que el Comité se integre preferentemente en Igualdad de Género, siendo la vía más importante la comunicación de los Residentes de las obras con los ciudadanos, comentando la gran importancia de integrarse, organizarse y trabajar unidos en un Comité, además y no menos importante, se realizará lo siguiente:

- a) Instalación de carteles que llamen la atención de la población en donde se llevara a cabo la obra y los haga interesarse en el contenido de los mismos.
- b) Página web Institucional veacruz.gob.mx/infraestructura/
- c) Elaboración y distribución de volantes, folletos, trípticos con la información concisa y de más relevancia para incrementar el interés y la participación de los ciudadanos.
- d) Reuniones informativas, cursos de capacitación en donde se explicará a detalle la función de organizar, representar, convocar, atender, etc., a los Comités de Contraloría Ciudadana y de sus integrantes al inicio, proceso, en la localidad o lugar en donde se llevara la ejecución de la obra

II. El procedimiento para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana

- 1.- Se convocará de forma pública o por invitación a los beneficiarios de las obras y demás personas que se interesen en participar para la constitución a través de los enlaces, supervisores o residentes designados en cada una de las obras a realizar.
- 2.- En la asamblea se dará a conocer las funciones, objetivos, metas del comité y las acciones que realizará cada uno de los integrantes.
- 3.- Se deberá vigilar que los Comités se integren preferentemente con igualdad de género y serán conformados cuando menos por 5 integrantes, un presidente, un secretario y tres vocales, con sus respectivos vocales y los cargos serán honoríficos.



- 4.- Cada uno de los integrantes del Comité se elegirá democráticamente, vigilando que las personas candidatas a ser integrantes del Comité NO sean servidores públicos adjuntos a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- 5.- Los enlaces, supervisores o residentes de obra con los integrantes del Comité levantarán el acta constitutiva, para lo cual deberán adjuntar una copia de identificación oficial que acredite su residencia o en su caso documento de origen y residencia emitido por la autoridad municipal de cada uno de los integrantes, así como la lista de asistencia.
- 6.- La constancia de capacitación al Comité de Contraloría Ciudadana
- 7.- Para registrar los Comités ante la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General, se procederá conforme se consolide el programa anual de obras y acciones de esta Secretaría.
- 8.- Validación y Folio de acreditación de los Comités y sus integrantes.

III. El proceso de capacitación y asesoría a los Comités de Contraloría Ciudadana

El día 2 de marzo de 2020 a partir de las 10:00 horas la Subdirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana en la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General, llevará a cabo el curso de “CAPACITACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA” dirigido a enlaces, supervisores, residentes, administrativos de obras y personal interesado dentro de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas” (SIOP), mencionando las actividades, compromisos, responsabilidades, metas y calendario para la planeación, promoción y verificación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

El Enlace Institucional realizará reuniones necesarias de capacitación y actualización con los enlaces, supervisores o residentes de obra, quienes a su vez replicarán con los integrantes de los Comités debidamente constituidos, con el propósito de informar:

- 1.- Lineamientos
- 2.- El proceso de conformación y funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- 3.- Actividades y funciones de cada uno de sus integrantes.
- 4.- Proceso para el registro del Comité de Contraloría Ciudadana
- 5.- El folio de registro del Comité de cada obra y de cada uno de sus integrantes.
- 6.- El procedimiento de cómo se realizarán las visitas y aplicación de las cédulas de vigilancia que correspondan a la obra para la cual se haya constituido el Comité de Contraloría Ciudadana.
- 7.- Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana constituidos.

IV. La coordinación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública y el Órgano Interno de Control para la captación registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes trimestrales y anual.

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas solicitará las reuniones de trabajo y seguimiento a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General e invitará a participar al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), la apertura de sobres que contengan las cédulas de vigilancia y solicitudes entregadas por los Comités de Contraloría Ciudadana.



Se levantará un acta de apertura de sobres registrando la información obtenida con las cédulas de vigilancia que se presenten.

Elaborar un informe detallado de las solicitudes de las cédulas recibidas de los Comités de Contraloría Ciudadana, utilizando el formato correspondiente.

Los avances y resultados de las estrategias y actividades comprometidas en el programa de trabajo, se informarán a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General con el visto bueno del Órgano Interno de Control de manera trimestral (4 trimestres) y el informe anual.

V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución de las obras y acciones de la Dependencia.

Principalmente se captarán a través de las cédulas de vigilancia y de las cédulas de supervisión en donde se encuentren espacios para manifestar las solicitudes, observaciones, inconformidades, reconocimientos, sugerencias, peticiones, comentarios y se informaran en las reuniones mensuales para acuerdo, seguimiento y posteriormente se remitirán a las áreas correspondientes de esta Secretaría para su atención; así también se recibirán solicitudes de la ciudadanía por vía telefónica, en el apartado de Atención Ciudadana "Quejatel" de la Contraloría General en cual se encuentra en el link <http://www.veracruz.gob.mx/contraloría/inicio/quejatel/>.

Por lo anterior, el Enlace Institucional deberá informar a las áreas de Infraestructura, Obras Públicas y Comunicaciones, para que a su vez por medio de los enlaces, supervisores o residentes de obras, hagan del conocimiento a los Comités de Contraloría Ciudadana para su atención y seguimiento de las mismas mediante los mecanismos que se determinen.

En el caso de quejas y denuncias, será el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas quien dará atención a través de sus procedimientos establecidos.

VI. Las medidas de seguimiento a las actividades de implementación y operación de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección.

Se realizarán reuniones mensuales de trabajo para dar seguimiento al Programa de Trabajo autorizado, al buen funcionamiento de los comités, mismas que serán solicitadas por el Enlace Institucional a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General y con la participación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).

En cumplimiento al artículo 41 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, el Enlace Institucional reportara de manera trimestral la Dirección los avances de las actividades de implementación y fortalecimiento de la Contraloría Ciudadana, establecidas en el programa anual de trabajo, de la siguiente manera: enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre y octubre-diciembre, el cual deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, informes que deberán contar con el visto



bueno del Órgano Interno de Control (OIC), para posteriormente sean remitidos a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General.

VII. Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones, exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las dependencias o entidades.

No aplica, de ser el caso se procederá a lo conducente.

VIII. El calendario de entrega del informe anual, de las acciones de implementación y operación de Contraloría Ciudadana.

Conforme al segundo párrafo del artículo 41 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, el Enlace Institucional presentara un informe Anual del ejercicio 2020 consolidado de resultados que deberá remitirse durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de enero de 2021 a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública y deberá contar previo a su presentación con el visto bueno del Órgano Interno de Control en la SIOP.

Xalapa, Ver., a 31 de enero de 2020

A T E N T A M E N T E

**TITULAR DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y
ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

ARQ. FRANCISCO HERNÁNDEZ PARRA

**Vo. Bo.
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SIOP**

ING. VICTOR CARLOS VELAQUEZ OLMEDO

Estas firmas forman parte de la Estrategia de Contraloría Ciudadana 2020 en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

